

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 1 of 29

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ENERGÍAS ALTERNATIVAS CANIS S.A.S. SEPTIEMBRE DE 2020

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 2 of 29

Contenido

1. Introducción
2. Definiciones
3. Principios
4. Responsable del tratamiento de datos personales
 - 4.1. Deberes del Responsable del Tratamiento.
 - 4.2. Deberes del Encargado del Tratamiento.
5. Alcance.
6. Tratamiento.
 - 6.1. Creación de bases de datos.
 - 6.2. Medios para la obtención de los datos personales.
 - 6.3. Autorización.
 - 6.4. Revocatoria o supresión de la autorización.
 - 6.5. Tipo de tratamiento.
 - 6.6. Finalidad del tratamiento.
 - 6.7. Conservación de los datos.
 - 6.8. Tratamiento en menores de edad.
7. Seguridad de la información.
8. Derechos de los titulares.
9. Procedimientos para ejercer derechos del titular.
 - 9.1. Procedimiento para la realización de consultas.
 - 9.2. Procedimiento para la realización de quejas.
10. Vigencia de la política.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 3 of 29

1. Introducción

La empresa Energías Alternativas Canis S.A.S. identificada con NIT: 901.409.568-7 ubicada en la Carrera 5 #12-73 en el municipio de Anapoima, Cundinamarca, teléfono 3213086696, (en adelante la EA Canis), por medio de la presente Política de Tratamientos de Datos Personales, establece los lineamientos que regulan la recolección, almacenamiento, uso, circulación, tratamiento, administración, transferencia, transmisión, actualización, rectificación, supresión y protección de los datos personales de clientes, empleados y proveedores. Para dicho fin se determinan canales de recolección y consulta como la página web, correo electrónico, teléfono y de manera presencial.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 y 20 de la Constitución Política y en especial por lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y/o sus decretos complementarios o modificatorios, y demás normas aplicables sobre la materia.

De igual forma, mediante el presente lineamiento se adoptan y establecen reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal tratados por EA Canis en desarrollo de su objeto social y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 4 of 29

2. Definiciones

a) Autoridad de Protección de Datos: correspondencia del área de atención al paciente y/o funcionamiento de los programas promocionales por parte de nosotros, usted podrá optar por no ser incluido en la lista de distribución desde un comienzo cuando brinde su información o cada vez que se le envíe un correo electrónico o de texto.

b) Autorización: consentimiento previo, expreso e informado por el Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

c) Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable dirigido al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

d) Base de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

e) Datos personales: información asociada o vinculada a una o varias personas naturales determinadas o determinables, que permite su identificación, ubicación, contacto, etc. Tienen las siguientes características: (i) están referidos a aspectos exclusivos y propios de una persona natural; ii) permiten identificar a la persona, en mayor o menor medida, gracias a la visión de conjunto que se logre con el mismo y con otros datos; iii) su propiedad reside exclusivamente en el Titular del mismo, situación que no se altera por su obtención por parte de un tercero de manera lícita o ilícita, y iv) su tratamiento está sometido a reglas especiales (principios) en lo relativo a su captación, administración y divulgación.

f) Datos privados: información que sólo es relevante para el Titular.

g) Datos públicos: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 5 of 29

público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

h) Dato sensible: aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

i) Encargado del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

j) Reclamo: solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

k) Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

l) Tercero: persona natural o jurídica, pública o privada u organización administrativa distinta al Titular y al Responsable del Tratamiento.

m) Titular: persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

n) Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

o) Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 6 of 29

tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

p) Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 7 of 29

3. Principios

Para el Tratamiento de los Datos Personales, la empresa EA Canis aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

a) Principio de legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen o sustituyan.

b) Principio de finalidad: El tratamiento de los datos personales deberá obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, previamente informada al Titular.

c) Principio de libertad: El tratamiento sólo puede realizarse con la autorización previa, expresa e informada del Titular. Ningún dato personal podrá ser obtenido ni divulgado sin esta autorización, salvo disposición legal o judicial que releve el consentimiento del Titular.

d) Principio de veracidad o calidad: la información relacionada en el Tratamiento deberá ser completa, exacta, veraz, actualizada, comprobable y comprensible. No deberá haber datos parciales, incompletos o fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: en el tratamiento se debe garantizar al Titular el derecho a obtener del Responsable o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernen.

f) Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

g) Principio de seguridad: los datos personales sujetos a tratamiento por el Responsable o el Encargado del Tratamiento, se deben manejar con las

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 8 of 29

medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la Ley y en los términos dispuestos por ésta.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 9 of 29

4. Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

El Responsable del Tratamiento de los Datos es la empresa Energías Alternativas Canis S.A.S. identificada con NIT: 901.409.568-7 La empresa EA Canis ha designado a un Encargado del Tratamiento de Datos personales, quien tiene la función de proteger los datos personales de los titulares y dar trámite a sus solicitudes, a través de los siguientes datos de identificación:

Responsable del Tratamiento:

- Razón social: Energías Alternativas Canis S.A.S.
- Dirección: Carrera 5 #12-73 en el municipio de Anapoima, Cundinamarca.
- Teléfono: 3213086696.
- Correo electrónico: datospersonales@eacanis.com

Encargado del Tratamiento:

- Nombre: Jesús David Osorio Segura identificado con número de ciudadanía 80.791.337 que se desempeña como Gerente de la compañía.
- Dirección: Carrera 5 #12-73 en el municipio de Anapoima, Cundinamarca.
- Teléfono: 3125167186.
- Correo electrónico: datospersonales@eacanis.com

4.1. Deberes para el Responsable del Tratamiento.

Cuando se actúe en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en el presente documento, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 10 of 29

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley.

i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y en el presente documento.

k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 11 of 29

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.2. Deberes para el Encargado del Tratamiento.

Cuando se actúe en calidad de Encargado del Tratamiento de Datos Personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley y este documento.

d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley y en este documento.

f) Adoptar políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

g) Registrar en la base de datos las leyendas “reclamo en trámite” o similares en la forma en que se regula en la Ley y en el presente documento.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 12 of 29

h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

m) En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y encargado del tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 13 of 29

5. Datos Personales

La información y/o datos personales que se recoge de los titulares de la información, específicamente de los pacientes, por conducto de las diversas fuentes puede incluir, pero no limitarse a:

- Nombre, sexo y culto religioso.
- Lugar, fecha de nacimiento y género.
- Dirección física, de correo electrónico, números de teléfonos y celular.
- Empleador, su ubicación y datos de contacto.
- Contactos familiares o de responsables legales.
- Grado de educación básica, secundaria o universitaria. Profesión.
- Información necesaria para facilitar la prestación de servicios, incluyendo información familiar o laboral.
- Número de cédula, pasaporte o NIT, nacionalidad y país de residencia.
- Los demás titulares de la información, exclusivamente se recogen datos personales que se requieran para el manejo de la relación laboral, civil, comercial, judiciales, administrativas, salud ocupacional, seguridad industrial, entre otros.
- Datos financieros.
- Datos de emergencia médica, sanitaria y biométricos.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 14 of 29

6. Alcance

En correspondencia con lo aplicable a la normatividad vigente para el Tratamiento de Datos Personales la empresa EA Canis define las siguientes precisiones respecto al alcance de esta Política:

6.1. Creación de bases de datos.

La empresa EA Canis creará bases de datos que contengan información de carácter personal cuando resulte necesario para el logro de la actividad de la compañía de acuerdo con lo establecido en la ley.

6.2. Medios para la obtención de los datos personales.

Para la recolección de datos personales pueden emplearse medios impresos, cuestionarios electrónicos, entrevistas personales o telefónicas, o cualquier otro medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

6.3. Autorización:

Al momento de obtener los datos personales se debe solicitar al titular la autorización correspondiente, la cual debe ser informada, previa, expresa e inequívoca para el tratamiento de los datos personales. En todo caso, el modo de obtener la autorización debe ser adecuado para el propósito para el que se pide y debe atender a la naturaleza de la información recolectada. Esta autorización implica que su titular autoriza el tratamiento de sus datos personales, incluyendo su transmisión y/o transferencia a nivel nacional o internacional para las finalidades descritas en este documento, conforme a la Ley.

Al momento de solicitar la autorización al titular se le debe informar como mínimo lo siguiente:

- a) El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas,

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 15 of 29

cuando éstas versen sobre Datos Sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

c) Los derechos que le asisten como titular.

d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.

Sin excepción, se debe conservar prueba del cumplimiento de lo arriba previsto y, cuando el titular o la autoridad competente lo solicite, entregar copia de la autorización. Asimismo, se deben mantener registros de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

De conformidad con el régimen legal vigente, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

a) Cuando sea requerida por una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.

b) Cuando se trate de datos de naturaleza pública.

c) En casos de emergencia médica o sanitaria.

d) Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas y en los demás casos que establezca la normatividad vigente.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de los datos personales.

6.4. Revocatoria de la autorización y/o supresión de los datos personales.

Los titulares de los datos personales, podrán solicitar en cualquier momento a la empresa EA Canis S la revocatoria de la autorización y/o la remoción parcial o total de la información de sus bases de datos, siempre y cuando no exista un

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 16 of 29

mandato legal o una obligación contractual que haga necesaria la permanencia del dato, mediante el procedimiento dispuesto en el numeral 8 de la presente Política y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 Artículo 15, el Decreto 1377 de 2013, y demás disposiciones concordantes y complementarias sobre la materia.

Una vez agotado el trámite de consulta o reclamo el Titular de los datos personales podrá elevar su queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de solicitar la revocatoria de la autorización y en consecuencia la eliminación del o los datos personales de las bases de datos de la compañía.

6.5. Tipo de Tratamiento.

Los datos personales podrán ser objeto de las siguientes operaciones de Tratamiento: recolección, almacenamiento, conservación, uso, modificación, actualización, circulación y supresión, conforme a los procesos establecidos al respecto.

6.6. Finalidad del Tratamiento.

Teniendo en cuenta el objeto social de la empresa EA Canis y las distintas categorías de titulares, a continuación se especificará, sin ser taxativa, la finalidad con la cual se efectúa al Tratamiento de datos personales para cada caso. Se precisa que el tratamiento y sus finalidades pueden ejecutarse directamente o por un tercero encargado ubicado en Colombia o en el extranjero, pero siempre bajo la responsabilidad de la empresa Energías Alternativas Canis S.A.S. y de conformidad con la Ley.

a) Finalidades generales para el tratamiento de datos personales:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Garantizar la seguridad en el marco de las políticas de la empresa EA Canis de seguridad de personas, bienes de la empresa, instalaciones, salud ocupacional y seguridad de la información.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 17 of 29

- Controlar el acceso a la empresa apoyado en medidas de seguridad con zonas de video-vigilancia.
- Prevenir, monitorear, detectar, investigar, analizar y/o controlar amenazas o incidentes de seguridad informática o de la información y ejecutar las medidas pertinentes para solucionarlos.
- Prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Enviar al correo físico, electrónico, dispositivo móvil vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio de comunicación existente o que llegare a existir, información institucional, publicitaria o comercial sobre los servicios de la compañía, sus socios comerciales, proyectos o eventos en los cuales participa y son invitados.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
- Administrar sistemas de información, contabilidad, facturación y auditorias, procesamiento y verificación de medios de pago, registro contable y control de pagos, liquidación y reportes de impuestos.
- Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a compañías de seguros, asesores jurídicos, autoridades fiscales, autoridades administrativas, autoridades judiciales, y proveedores o terceros en operaciones conjuntas que procesen, administren o utilicen la información, para la ejecución de contratos o acuerdos suscritos con la compañía.
- Transferir y/o transmitir la información recolectada a distintas áreas de la empresa, así como a compañías vinculadas en Colombia y en el exterior, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 18 of 29

(recaudo de cartera y cobros administrativos, contabilidad, seguridad, entre otros).

-
- Solicitar, acceder, consultar, almacenar, compartir, informar, reportar, verificar, procesar, modificar, actualizar, aclarar, retirar, divulgar, transmitir y transferir (si es del caso) información personal contenida en bases de datos de administradoras de entidades públicas o privadas y demás Operadores de información crediticia, de seguridad social entre otros, para para finalidades de gestión de riesgo crediticio y gestión comercial tales como: elaboración de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude, futuras herramientas comerciales y en general, adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio, para la pre- aprobación de crédito o facilidades de préstamo. Compararla, contrastarla y complementarla con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de las centrales de información crediticia con quienes la empresa tenga convenios.
-
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la empresa EA Canis.
-
- Para el caso de los datos de emergencia médica, sanitarios y biométricos de los Titulares de datos, tendrán la reserva establecida en la Ley para estos.
-
- Prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
-
- Consulta y reportes de información relacionada con historial comercial, crediticio y financiero, a las centrales de información o centrales de riesgo, incluyendo reportes tanto positivos como negativos.
-
- Actualizar registros.
-
- Efectuar estudios, investigaciones e informes de mercado, financieros, estadísticos y de riesgo entre otros.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 19 of 29

- Administración de usuarios, correo electrónico, SAP y aplicativos internos.

b) Datos personales de clientes:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Solicitar a terceros los insumos, productos o servicios requeridos para la prestación de los servicios de la compañía.
- Efectuar estudios, investigaciones, publicaciones, mensajes publicitarios y otros fines.
- Realizar investigaciones de mercado directamente o a través de terceros con los cuales las Empresas tengan un vínculo contractual para el desarrollo de actividades contempladas dentro de su objeto social.
- Contactar al Titular con el fin de evaluar la calidad y/o satisfacción de los servicios recibidos.
-
- Solicitar, acceder, consultar, almacenar, compartir, informar, reportar, verificar, procesar, modificar, actualizar, aclarar, retirar, divulgar, transmitir y transferir (si es del caso) información personal contenida en bases de datos de administradoras de entidades públicas o privadas y demás Operadores de información crediticia, de seguridad social entre otros, para para finalidades de gestión de riesgo crediticio y gestión comercial tales como: elaboración de scores crediticios, herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos, herramientas para evitar el fraude, futuras herramientas comerciales y en general, adelantar una adecuada gestión del riesgo crediticio, para la pre- aprobación de crédito o facilidades de préstamo. Compararla, contrastarla y complementarla con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de las centrales de información crediticia con quienes la empresa tenga convenios.
-

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 20 of 29

- Contactar al Titular de la información a través de medios electrónicos y virtuales para el envío de información y ofertas relacionadas con los productos y servicios que presta la empresa EA Canis.

c) Datos personales de empleados:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad.
- Cumplir a cabalidad con todas las obligaciones laborales de orden legal, contractual, judicial y administrativo incluyendo pero sin limitarse a: pago de nómina, aportes y reportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, administración de riesgos laborales, cesantías, cajas de compensación familiar, entre otros); declaraciones de impuestos; atención de programas de compensación; bienestar laboral; salud ocupacional; acreditación de órdenes judiciales y administrativas, entre otros.
- Administrar usuarios, correo electrónico y aplicativos internos.
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros.
- Reproducir fotografías o publicar información en comunicaciones, redes sociales, boletines o publicaciones institucionales.

d) Datos personales de proveedores:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 21 of 29

- Cumplir con las disposiciones contractuales para las adquisiciones de bienes y servicios demandados por la empresa EA Canis para su normal funcionamiento como lo son obligaciones contractuales, judiciales y administrativas, incluyendo registro contable y control de pagos, liquidación y reportes de impuestos, salud ocupacional, acreditación de órdenes judiciales y administrativas, entre otros.
- Efectuar estudios, investigaciones e informes de mercado, financieros, estadísticos y de riesgos, entre otros.
- Consultas, auditorias y revisiones derivadas de la relación con el proveedor.
- Evaluar la ejecución y calidad de los servicios y bienes contratados.
- Administrar usuarios, correos electrónicos y aplicativos internos.
- Prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Consulta y reportes de información relacionada con historial comercial, crediticio y financiero, a las centrales de información o centrales de riesgo, incluyendo reportes tanto positivos como negativos.
- Actualizar registro de proveedores.

6.7. Conservación de los datos.

Los datos personales sólo podrán ser tratados durante el tiempo que permanezca vigente la finalidad para la que fueron registrados. En este sentido, la empresa EA Canis podrá mantener en sus bases de datos los datos personales de los titulares durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades del tratamiento consagradas en la Política, salvo disposiciones legales que establezcan términos particulares.

Una vez transcurrido este tiempo la compañía procederá, para los casos de documentación manual, a su remisión al archivo inactivo de conformidad a las tablas de retención documental; para el caso de información contenida en

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 22 of 29

medios digitales se aplicarán los lineamientos fijados por la organización para el almacenamiento definitivo de los mismos y su eventual eliminación. No obstante lo anterior, de ser necesario la empresa podrá solicitar nuevamente la autorización al titular de los datos personales, con el objetivo de conservarla por un período igual al inicialmente autorizado.

6.8. Tratamiento de datos en menores de edad

El tratamiento de datos personales de niños y adolescentes de la empresa EA Canis se encuentra prohibido, excepto cuando se trate de datos que sean de carácter público y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 23 of 29

7. Seguridad de la Información

La empresa EA Canis cuenta con procedimientos de seguridad y confidencialidad de la información, para garantizar el correcto uso de la información y el tratamiento de los datos personales, y evitar el acceso a terceros no autorizados que puedan conocer, vulnerar, modificar divulgar y/o destruir la información que reposa en nuestras bases de datos.

Así mismo, para los eventos en los que se deba transferir o transmitir bases de datos y/o datos personales a encargados y/o responsables del tratamiento para cumplir con actividades específicas, la compañía garantizará que éstos cuenten con los mismos o mejores estándares y protocolos de seguridad que impidan la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento por cualquier sujeto.

De igual forma, los Titulares de los Datos Personales, en aras de proteger la información, se comprometen a:

- 1) Abstenerse de realizar actividades que pongan en peligro o afecten la seguridad de la información, en particular, aquellas ejecutadas a través de las redes informáticas, dispositivos electrónicos, aplicaciones, softwares y correos electrónicos del Responsable.
- 2) Reportar al Encargado del Tratamiento aquellas conductas o eventos que puedan afectar o afecten la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- 3) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Política y en la Ley.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 24 of 29

8. Derechos de los titulares

Sus derechos como titular de los datos personales son los consagrados en la Ley 1581 de 2012, en especial:

- El efectivo ejercicio del derecho constitucional de Habeas Data.
- Suministrar la autorización previa y expresa, a través de un medio susceptible de ser reproducido, para que la empresa pueda recolectar y otorgar el tratamiento respectivo a los Datos Personales del titular, salvo que se trate de datos públicos, casos de urgencia médica o sanitaria, información relacionada con el Registro Civil de las Personas y cuando la ley ha autorizado que se trate para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos sensibles (incluyendo de emergencia médica, sanitarios y biométricos) o de niños, niñas y adolescentes, la empresa informará previamente a su titular o representante legal que no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo en los eventos requeridos para la debida y oportuna prestación del servicio.
- Ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada.
- Ejercer el derecho a revocar la autorización suministrada a la empresa EA Canis para el Tratamiento de sus Datos Personales, siempre y cuando no exista un mandato legal o una obligación contractual que haga necesaria la permanencia del dato.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen o complementen.
- Obtener copia de la autorización otorgada para la recolección de los Datos Personales.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 25 of 29

- Ser informado, previa solicitud, del uso que le hemos otorgado a los Datos Personales recolectados.
- Recibir respuesta y atención de las peticiones, consultas y reclamos que formule con relación a sus Datos Personales.
- Que su información sea conservada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 26 of 29

9. Procedimiento para ejercer derechos del titular

El Titular que quiera consultar sus datos personales contenidos o almacenados en las bases de datos de la empresa EA Canis o que quiera presentar un reclamo para que dicha información sea objeto de corrección, actualización o supresión, o que advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales por parte de la compañía podrá presentar reclamación mediante un escrito enviado al correo electrónico: datospersonales@eacanis.com o a la Carrera 5 #12-73 en el municipio de Anapoima, Cundinamarca, dirigido al Encargado del Tratamiento de Datos, adjuntando fotocopia de su documento de identidad o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad de los datos personales.

9.1 Procedimiento para la realización de consultas:

- (i) El Titular podrá consultar sus datos personales en cualquier momento. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados.
- (ii) El Titular deberá acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
- (c) La consulta debe contener como mínimo el nombre y dirección de contacto del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, así como una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer su derecho de consulta.
- (i) Si la consulta realizada por el Titular del dato resulta incompleta, la empresa requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
- (iv) Las consultas serán atendida por la compañía en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, este

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 27 of 29

hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9.2 Procedimiento para la realización de quejas y reclamos:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular considere que la información tratada por la empresa EA Canis deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una solicitud ante la empresa, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

(i) El Titular o su representante deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

(ii) La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por la empresa indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y dirección de domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.

(iii) Si la solicitud se presenta incompleta, la empresa deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 28 of 29

(M) El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Título: Política de tratamiento de datos personales		Numero de Documento: MT-COL-EAC-HSE-002		
Dueño: Departamento HSE	Aprobador: Gerencia General	Fecha Rev.: 28-Sep-2020	Rev. No: 1	Página: Page 29 of 29

10. Vigencia de la Política

La Política resulta aplicable desde el 28 de septiembre de 2020 fecha de su aprobación por el Representante Legal y publicación en la página web de la compañía. La empresa EA Canis se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento y sin previo aviso para lo cual notificará a sus clientes, colaboradores, proveedores y demás titulares mencionados en esta Política, actualizando el contenido en www.eacanis.com, así mismo, estará vigente hasta tanto sea modificada o derogada

Fecha de publicación en página web: 28 de septiembre de 2020 .

Fecha de entrada en vigencia: 28 de septiembre de 2020.

Fecha	Versión	Control de cambios
28/09/2020	1	Aprobación Política de Tratamiento de Datos Personales por parte del Representante Legal de Energías Alternativas Canis S.A.S., Jesús David Osorio.